



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ZACATELCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
1	8	E08PE10029	30/08/2025	Materiales y Útiles D/Impres. Y Reproduc.	\$88,902.40		Realizan el pago por \$88,902.40 de la cuenta bancaria 2025 FGPE número ****1849 de la institución financiera BBVA Bancomer con folio único de transferencia bancaria número 55E6A46DE61E497ABB7BA7C2689D53AA de fecha 30 de agosto de 2025 a favor de Maricela Ramiro Flores por concepto de compra de diverso material impreso para las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento, sin embargo, se observan las siguientes inconsistencias: Del comprobante fiscal número ****2A5A, por concepto de compra de 40 lonas agropecuario por \$13,920.00: 1.- No remiten documentación que señale la ubicación en la cual fueron colocadas las lonas adquiridas. 2.- No integran evidencia fotográfica suficiente en la cual se observe la colocación de las 40 lonas adquiridas, ya que, en el reporte fotográfico anexo, se aprecian locaciones parecidas entre sí, por lo que no se tiene la certeza del suministro y colocación de la totalidad del material adquirido. Pago registrado con la póliza E08PE10029. Por lo antes señalado, deberá presentar la información y documentación que subsane lo observado.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							